



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Sumario de Restitución de Inmueble
Demandante	TENDENCIA INMOBILIARIA SAS
Demandado	ERIKA MILENA GÓMEZ GALLEGO
Radicado	05001 40 03 010 2022 00739 00
Decisión	Rechaza Demanda

Mediante auto del 4 de agosto de 2022 el Despacho requirió a la parte demandante para que subsanara las falencias detectadas en la demanda presentada; sin embargo, dentro del término concedido la parte actora no cumplió con los requisitos exigidos, por lo que en virtud de lo prescrito en el inciso primero del artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda **VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE**, instaurada por la **TENDENCIA INMOBILIARIA SAS** en contra de la señora **ERIKA MILENA GÓMEZ GALLEGO**, por no subsanar los requisitos exigidos mediante auto 4 de agosto de 2022.

SEGUNDO: DENEGAR el desglose y devolver los anexos de la demanda, por cuanto la misma se radicó de forma digital conforme la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e28e1867575e48300632afa83c71655d41b2d745db2e971dff39302e17ef617c**

Documento generado en 18/08/2022 01:52:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>